

Antecedentes

La presente colaboración se realiza en el marco del proyecto “Del Protocolo a la Práctica: Un puente para la acción global contra el trabajo forzoso” (Proyecto Puente), en adelante “el Proyecto”, financiado por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos (USDOL) e implementado a través de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y cuyo objetivo es eliminar eficazmente los sistemas de trabajo forzoso tradicionales e impuestos por el Estado y reducir significativamente las formas contemporáneas de trabajo forzoso, que a menudo están vinculados a la trata de personas en Perú.

En el marco del Proyecto Bridge se ha previsto como uno de los objetivos inmediatos para Perú, mejorar las políticas, planes y legislación nacionales sobre trabajo forzoso, con mecanismos de implementación, monitoreo y aplicación fortalecidos. Para ello, uno de los resultados considerados es el conocimiento aumentado de actores clave, entre los que se encuentran jueces de paz. Al respecto, actualmente en Perú hay 5832 jueces de paz, en su mayoría, personas mayores de treinta años que han vivido en sus localidades por un periodo largo. Es decir, son personas que conocen la zona y los problemas que se presentan en la comunidad, por tanto, tienen una posición privilegiada para prevenir e identificar casos de trabajo forzoso.

Sobre esa base, en coordinación con la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena (ONAJUP) del Poder Judicial se han desarrollado dos instrumentos: un instructivo para guiar la actuación de los jueces de paz en casos de trabajo forzoso y un manual explicativo para orientar la actuación de los jueces de paz en los casos de trabajo forzoso. Adicionalmente, se ha desarrollado un video para sensibilizar a los jueces de paz, en el que se muestra los indicadores de trabajo forzoso en un caso de tala ilegal de madera.

Los referidos materiales han sido desarrollados con el objetivo de aumentar el conocimiento y sensibilización de dichos actores clave sobre el alcance y consecuencias del trabajo forzoso, en tanto busca contribuir a que los jueces de paz cuenten con mayor información sobre la problemática y sean capaces de identificar casos de trabajo forzoso, de modo que puedan implementar las acciones que les corresponde en el marco de sus funciones.

En coordinación con la ONAJUP se ha programado realizar tres talleres de capacitación a jueces de paz en las regiones de Ucayali, San Martín y Piura. Al respecto, se presenta a continuación la propuesta de metodología a ser aplicada al taller.

Propuesta de metodología para el taller

Taller de sensibilización y capacitación dirigido a jueces de paz Trabajo Forzoso y Justicia de Paz

I. Información general

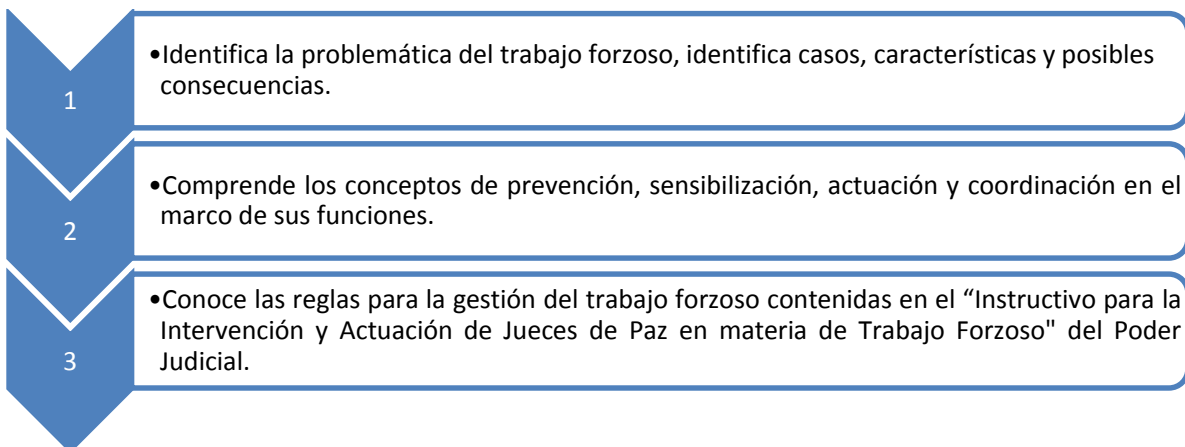
- 1.1. Público objetivo : 40 jueces de paz
- 1.2. Modalidad : Taller presencial
- 1.3. Duración : 7 horas lectivas
- 1.4. Lugares : San Martín (Moyobamba), Ucayali (Pucallpa), Piura (Piura)

II. Información temática y metodológica

2.1. Objetivo

Aportar en la sensibilización y el desarrollo de capacidades de juezas y jueces de paz sobre la problemática del trabajo forzoso y las herramientas de prevención, actuación y coordinación frente a estos casos, en el ejercicio de sus funciones.

2.2. Logros de aprendizaje



2.3. Contenidos

- Definiciones básicas relacionadas con el trabajo forzoso.
- Criterios para identificación de casos de trabajo forzoso.
- Prevención, sensibilización, actuación y coordinación.
- Reglas para la gestión del trabajo forzoso.

2.4. Diseño general

7 horas lectivas, 40 jueces de paz, materiales: proyector, diapositivas, video, pizarra, papelógrafos, plumones, hojas, lapiceros.		
Logros de aprendizaje	Momento	Contenidos y desarrollo metodológico
	Prueba de entrada 15 minutos	<u>Prueba de entrada</u> Preguntas enfocadas en la definición de trabajo forzoso y qué debe hacer el juez de paz ante un caso de trabajo forzoso. Nivel básico (es la primera capacitación y es un tema nuevo)
	Presentaciones 40 minutos	<u>Presentación de objetivos del taller:</u> El facilitador se presenta, presenta el programa del día y detalla el objetivo general del taller y de la intervención de la OIT y la ONAJUP en el tema de Trabajo Forzoso. (Material 1) <u>Presentación de participantes y de sus expectativas:</u> 1. En seguida, comenta que, así como el equipo de la ONAJUP y sus socios de la OIT tienen expectativas de lograr objetivos, los participantes también tienen sus propias experiencias, aportes y expectativas. Para eso le pide que, uno por uno, se pongan de pie e indiquen su nombre, el lugar de donde provienen y sus expectativas. 2. Una vez que hayan concluido, el facilitador los felicita y refuerza el objetivo del taller.
	Entrar en contexto 35 minutos	<u>Video OIT sobre Trabajo Forzoso</u> El facilitador pregunta qué opinan los jueces sobre el video, hace hincapié en las experiencias previas en sus comunidades. https://www.youtube.com/watch?v=PRSTPsIMpPI
1) Identifica la problemática del trabajo forzoso, sus características y posibles consecuencias.	Recuperación de saberes previos 30 minutos	C1: Definiciones básicas relacionadas con el trabajo forzoso <u>Preguntas motivadoras:</u> ¿Qué es el trabajo forzoso? ¿Qué casos de trabajo forzoso conocen en sus localidades? Los participantes responden de manera espontánea las preguntas. Si surgieran muy pocas respuestas el facilitador dará pistas que permitan identificar ciertas situaciones.
	Compartir Información 30 minutos	<u>Exposición 1:</u> Con el uso de diapositivas (texto, dibujos o fotografías), el facilitador explica la definición básica de trabajo forzoso. Luego vuelve a formular las preguntas del ejercicio anterior. (Material 2)
	Identificación grupal de casos 100 minutos	C2: Criterios para identificación de casos de trabajo forzoso <u>Exposición 2:</u> Con el uso de diapositivas (texto, dibujos o fotografías), el facilitador explica los elementos esenciales del trabajo forzoso (anexo del instructivo) (Material 3) <u>Trabajo en grupos 1:</u> 1. Se forman 07 grupos en forma aleatoria (06 participantes en promedio). 2. El facilitador enumera del 1 al 7 a los participantes y forman rápidamente los grupos y les asigna un lugar en el espacio del taller, donde previamente han colocado la numeración que le corresponde en un cartel. 3. Se les pide que se organicen rápidamente y se le reparte un caso a cada grupo. (Material 4) 4. En cada grupo deben identificar los (3) elementos esenciales para la identificación de un caso de trabajo forzoso. Deben explicar todos en un papelógrafo.

		<p>5. Se les pide que pongan un nombre creativo al grupo.</p> <p>6. Al reverso del papelógrafo deben escribir los nombres de los participantes.</p> <p>– Socialización:</p> <p>1. Se pide a los grupos que presenten sus productos en orden consecutivo, recomendándoles que se ciñan al tiempo (4 minutos)</p> <p>2. Enseguida el facilitador, promueve el diálogo en base a las siguientes preguntas (Aleatoriamente, según el clima del grupo):</p> <p>– ¿Qué les pareció el ejercicio?</p> <p>– ¿Cómo se han sentido en el desarrollo del trabajo grupal?</p> <p>– ¿Qué semejanzas o diferencias encuentran entre los casos y sus experiencias locales?</p> <p>– ¿Les pareció difícil identificar un caso?</p> <p>El facilitador hace una síntesis breve de las principales ideas expresadas en los trabajos grupales, enfatiza en la importancia de identificar los casos de trabajo forzoso.</p>
<p>2) Comprende los conceptos de prevención, sensibilización y coordinación en el marco de sus funciones.</p>	<p>Reconstrucción de conceptos de actuación <i>40 minutos</i></p>	<p>C3: Prevención, sensibilización, actuación y coordinación</p> <p><u>Preguntas motivadoras:</u></p> <p>¿Cuáles son las funciones del juez de paz?</p> <p>Los participantes responden de manera espontánea las preguntas. El facilitador recoge aquellas respuestas que se relacionen con la prevención, sensibilización, actuación y coordinación, resaltando aquellas actuaciones que, sin ser identificadas de esa manera, corresponden a estas categorías. Resalta también el carácter multidimensional del juez de paz. (<i>Material 5</i>)</p> <p><u>Cierre:</u></p> <p>El facilitador despide esta parte indicando que, en la gestión de la problemática del trabajo forzoso, el juez de paz desarrollará funciones de estos 4 tipos y esto será explicado después del almuerzo.</p>
<p>3) Conoce las reglas para la gestión del trabajo forzoso contenidas en el "Instructivo para la Intervención y Actuación de Jueces de Paz en materia de Trabajo Forzoso" del Poder Judicial.</p>	<p>Identificación grupal de reglas <i>110 minutos</i></p>	<p>C4: Reglas para la gestión del trabajo forzoso</p> <p>El facilitador recuerda a los participantes los 4 tipos de reglas aprendidas antes del almuerzo y explica que el Instructivo del Poder Judicial contiene 7 reglas que deben ser aprendidas por todos ellos para atender los casos sobre trabajo forzoso.</p> <p><u>Lectura colaborativa:</u></p> <p>Manteniendo la estructura de grupos utilizada por la mañana, se solicita que se designe a un nuevo representante de cada grupo. Cada representante da lectura a la regla identificada por el facilitador. (Artículos 5 al 11 del instructivo) (<i>Material 6</i>)</p> <p><u>Trabajo en grupos 2:</u></p> <p>1. Se vuelven a juntar los grupos de trabajo.</p> <p>2. Se les pide que se organicen rápidamente y se le reparte un caso a cada grupo. En cada grupo deben identificar la regla aplicada por el juez de paz (Artículo o artículos del Instructivo en que basó su actuación). Deben explicarlo en un papelógrafo. (<i>Material 7</i>)</p> <p>- Socialización:</p> <p>1. Se pide a los grupos que presenten sus productos en orden consecutivo, recomendándoles que se ciñan al tiempo (4 minutos)</p> <p>2. Luego de cada presentación, el facilitador hace las anotaciones adicionales que resulten necesarias.</p>

		<p><u>Cierre:</u> El facilitador hace una síntesis breve de las principales ideas expresadas en los trabajos grupales, reitera las 7 reglas contenidas en el instructivo y realza la importancia de su utilización.</p>
	<p>Prueba de salida 20 minutos</p>	<p><u>Prueba de salida</u> Preguntas 1. ¿Qué es trabajo forzoso? 2. ¿Qué debe hacer el juez de paz ante un caso de trabajo forzoso?</p>

2.5. Programa

“Trabajo Forzoso y Justicia de Paz” Piura, San Martín y Ucayali

PROGRAMA

DÍA 1

08:00	Registro de participantes y aplicación de prueba de entrada
09:00	Presentación del programa y objetivos del taller
09:15	Presentación de los participantes y recojo de expectativas
09:45	<p>Funciones y competencias generales del Juez de Paz Preguntas motivadoras - 30 minutos Exposición 0 – 45 minutos</p>
11:00	<i>Refrigerio</i>
11:20	Video OIT –Trabajo Forzoso
11:40	Presentación OIT: El Trabajo Forzoso
11:55	<p>C1. Definiciones básicas relacionadas con el trabajo forzoso Preguntas motivadoras – 25 minutos Exposición 1 – 25 minutos</p>
12:45	<p>C2. Criterios para la identificación de casos de trabajo forzoso Exposición 2 – 20 minutos Trabajo en grupos – 60 minutos Cierre – 10 minutos</p>
14:15	<i>Almuerzo</i>
15:45	<p>C3. Prevención, sensibilización, actuación y coordinación Preguntas motivadoras - 20 minutos Cierre –10 minutos</p>

DÍA 2

08:30	Registro de participantes
09:00	C4. Reglas para la gestión del trabajo forzoso Lectura colaborativa – 30 minutos Trabajo en grupos – 60 minutos Cierre – 20 minutos
10:50	<i>Refrigerio</i>
11:10	Estación de preguntas a Coordinador ODAJUP
12:00	Prueba de Salida

2.5 Programación

Ucayali (Pucallpa): 4 y 5 de diciembre

San Martín (Moyobamba): 6 y 7 de diciembre

Piura (Piura): 6 y 7 de diciembre